

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 19 de noviembre de 2019
UCS/82

La fundamentación del caso Sobornos 2012-216 se basa en los “archivos verdes”

La fundamentación del caso Sobornos 2012-2016 en la que participa la Procuraduría General del Estado, como acusadora particular, se basa en la información que se encuentra en los informes periciales de los “archivos verdes” mantenidos por Pamela Martínez y Laura Terán, exasesora y exasistente en la presidencia de Rafael Correa.

El Procurador General del Estado, Íñigo Salvador, dijo que esta estructura delictiva se evidencia en una serie de subterfugios para evitar que sean identificados los protagonistas, desde quienes dan y reciben el dinero. Por ejemplo, cada uno de los funcionarios públicos tiene uno o varios códigos asignados en estos “archivos verdes”. Rafael Correa era “A1”, “SP” o “RC”, que además son las siglas de “Revolución Ciudadana”. Jorge Glas era “JG”, “SVP”, “Líder 1 o L1”; o Pamela Martínez que era “PM” o Coordinadora 3 “C3”.

“En los archivos informáticos no aparecen los nombres de los líderes o los coordinadores, ni de las empresas que entregaban los sobornos porque cada una de ellas tenía un código que era la “V” precedida de un número: “V1” era José Hidalgo Zabala, de Hidalgo- Hidalgo, entre otros”, indicó el titular de la PGE.

El Procurador sostiene que más allá de que los cuadernos de Pamela Martínez sean o no contemporáneos a los hechos, representan solamente una de las posibles evidencias a utilizarse en este caso. “Lo que dice es absolutamente corroborado por los “archivos verdes”, es decir, los archivos informáticos que fueron obtenidos de las computadoras que usaban Martínez y Terán en la Presidencia de la República y en sus oficinas del edificio Concorde”.

Además de los informes periciales están los testimonios varias de las personas implicadas que corroboran cada una de las aseveraciones de Pamela Martínez. Según el Procurador, un juez suele valorar la integralidad de la prueba no hay forma de decir que Martínez estaba mintiendo.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806